

Ciudad de Herederos de las Salinas de Kiama Año de 1900 a 1901.

ata que go el suscrito D José de Angulo y Juan Dipu-
rio de la Comunidad de Herederos de las Salinas de es-
ta Villa de Kiama rindió a la misma de las cantidades
recibidas y satisfechas por su cuenta desde el prime-
ro de Julio de 1900 a igual día del de 1901; a saber

Cargos

Pesetas Cént.

Primeramente	Cincuenta pesetas y diez y nueve céntimos recibidos de mi custodio D Carlos Corcuera por el alcance que en la cuenta del mismo co- rrespondiente a 1899 a 1900 resul- tó a favor de la Comunidad; segun apa- rece de ella	50	19
Idem	Setenta y ocho pesetas y cincuenta y nueve céntimos recibidos de D Juan José y D José M. de He- rrán por el reparto de Diurna y Yerna de 1899, y por los que a pare- cieron en descubiertos en la cuenta expresada	78	59
Idem	Cuatro pesetas y noventa céntimos recibidos de los empujados D José Mara y D Juan José de Herrán y que así bien debían por su reparto de a diez cént. por era para gastos de Santa giran en 18 de Abril de 1900	4	90
Idem	Once pesetas y cincuenta cént. re- cibidos de D Felipa Lora y D José de Oroz que por el citado repa- to de 18 Abril de 1900 adelantaban	11	50
	Suma	145	78



Idem

Reparto

Quinientas veinte pesetas y cinco
cientos y sesenta y cinco cobradas
por el reparto de á doce céntos por era
girado para gastos de Junta en 21
de Julio de 1900; lista cobradora
nº 1º

520 56

Idem

Reparto

Quinientas veinte pesetas y cincuen-
ta y sesenta y cinco cobradas por
otro reparto tambien de á doce
céntimos por era girado para id.
id. en 16 de Febrero de 1901; lista
cobradora nº 2

520 56

Idem

Diccionario Genial

Dos mil ochocientas treinta y
sesenta y cinco pesetas cincuenta
cobradas por el reparto para pa-
go de Diccionario Genial de 1900, gira-
do en 31 de Diciembre del mismo;
lista cobradora nº 3

2896 40

Idem

Tierra buena y
canales

Setenta y dos pesetas y setenta y ocho
céntos cobrados de los propietarios de
las salinas por setecientas ochenta
y nueve cargas de tierra buena, cin-
cuenta y un peso de canales nuevos
y sesenta y cinco de viejos durante el
periodo de esta cuenta para el arren-
do de sus salineras; lista cobra-
dora nº 4

62 78

Total cargo 4085 18

Duda

Primeramente Cincuenta pesetas satisfechas
en concepto de limosna y en virtudes
de acuerdo de la Comandante D.
Juana Martina madre del desgracia-

Limosna

Perlas Cien

Suma anterior...
cuando Gasiano Vallsera que falló en el punto denominado el Terrero a causa del desprendimiento de un grande pedruzco, encontrándose sacando tierra buena para la Comuna; recibí n.º 1

11

1

Idem
Cañero

Cuatrocientos cincuenta y seis pesetas y veinte y cinco céntimos satisfechos a la quenda cony. Apolinaria Manzanera por su habita de una peseta y veinte y cinco céntimos diarios correspondientes al año de 1900 al 1901; recibí n.º 2

50 11

Idem
Secretaria

Cientos cincuenta pesetas satisfechas al secretario D. Cecilio de Vallsera por su asignación correspondiente al expresado año de 1900 al 1901; recibí n.º 3

456 25

Idem
Oficina y correo

Diez pesetas y cincuenta céntimos satisfechos al propio D. Cecilio de Vallsera por los gastos de oficina y correo suptos por el durante dicho año; recibí n.º 4

150 11

Idem
Dueno y dueño

Doce mil ochocientos treinta y seis pesetas y cincuenta céntimos satisfechos en la Administración de Hacienda de la Provincia por el canon de Dueno y Señor correspondiente al año veniente en 11 de Diciembre de 1901; costas de pago n.º 5 y 6

12 50

Idem
Viaje

Diez pesetas y cincuenta céntimos satisfechos al c.º D. Apolinario Manzanera por dicta de un viaje a Motón a pagar el expresado canon de Dueno y Señor; recibí n.º 7

2836 40

Suma 2512 65

Suma anterior

Idem

Censo

Creceintay treinta persectay ses
satisfectay a D. Mariano Lopez
Vecino de la corte por los intereses
del censo titulado Salvaion
correspondiente al año ultimo y
1900; recibo n.º 8

320 4

Idem

Obras

Siete persectay y cincuenta cinco
satisfectay a D. Trifon Villalón
por jornales de tres diez ocupas
en el arreglo del rancho de
las fincas y parcelas del Poyo
Medinero; recibo n.º 9

7 50

Idem

Obras

Siete persectay y cincuenta cinco
satisfectay a D. Martin Tobo
por jornales de cuatro y medio
diez ocupas en reparar las
serenas y presenas del Valle
la de deteriorar a causa de
la tormenta que en Setiembre
ultimo duraró en esta Villa
y corte de obra y media de
las maderas para la clava
don de madera; recibo n.º 10

7 50

Idem

Herramientas

Ocho persectay satisfectay al Herron
Luis Anguier por compra
ra de herramientas de la Comu
nidad, arreglo de la cerraja y
re de la puerta del Horn y colo
cacion de una chaveta; recibo n.º 11

8 1

Idem

Herramientas

Cuarenta y nueve persectay y trece
y un cinco satisfectay a D. Trifon
de Villalón por setecientos ochenta
y nueve cargas de tierra buena

Suma

3865 65

Suma anterior
al respecto de diez y cuatro mil ochocientos
una suministrados a los dueños de
las salinas para el arreglo de las crujas
recibido n.º 12

Suma Cien
3865 65

19 31
Total Data 3914 96

Resumen

Suma el Cuyo 4085 48
Total la Sala 3914 96
Mance a favor de la Comunidad 170 52

De forma que importando el cargo cuatro mil ochocientos y once pesetas y cuarenta y ocho céntimos y los recibidos tres mil novecientos cuarenta y nueve pesetas y noventa y dos céntimos resulta un abanico en contra del infrascripto y a favor de la Comunidad de ciento setenta y siete pesetas y ochocientos y diez céntimos.

Hecho a 30 de Junio de 1901.



Don de Aguilar

Los que suscriben Contadores nombrados por la Comunidad de Herederos de estas Salinas, han examinado detenidamente estas cuentas, y habiéndolas conformes, dan su aprobación a los mismos por lo que ahi toca.

Aman 1 de Julio de 1901

Jalo Ruiz de Alarcón, Martínez
González